



Firmado digitalmente por
YUPANQUI ALVARADO Oswaldo
Esteban FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2023 11:55:23 -05:00

Resolución de Contraloría No.160.-2023.-CG

Lima, 09 MAY 2023

VISTOS:



Firmado digitalmente por
FLORES VASQUEZ Smith FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2023 10:55:07 -05:00

La Hoja Informativa N° 0000031-2023-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; la Hoja Informativa N° 000014-2023-CG/GPOIN, de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico; la Hoja Informativa N° 000194-2023-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; el Memorando N° 000467-2023-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; la Hoja Informativa N° 000340-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000374-2023-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por
TERRY RAMOS Edilberto
Martin FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-04-2023 12:39:07 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-04-2023 19:29:50 -05:00

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-04-2023 19:50:05 -05:00

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe de OCI, es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-04-2023 12:33:50 -05:00

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe de OCI designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;



Firmado digitalmente por
ROBAS SANCHEZ Luis Alonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2023 17:58:16 -05:00

Que, de otro lado, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI establece que la designación de los Jefes de OCI termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) renuncia del Jefe del OCI; c) culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) razones



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEÓN Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2023 09:10:10 -05:00



Firmado digitalmente por
YUPANQUI ALVARADO Oswaldo
Esteban FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2023 11:55:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES VASQUEZ Smith FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2023 10:55:07 -05:00

de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) separación definitiva; f) cese por límite de edad; y, g) muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación en el cargo;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 314-2022-CG, de fecha 30 de septiembre de 2022, se designó al colaborador Carlos Jaime Rivero Morales en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Caja de Pensiones Militar Policial;



Firmado digitalmente por
TERRY RAMOS Edilberto
Martin FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-04-2023 12:39:07 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, mediante Hoja Informativa N° 0000031-2023-CG/VCST, en atención a sus competencias establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Control Político Institucional y Económico para dar por terminada la designación del citado colaborador, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Caja de Pensiones Militar Policial



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-04-2023 19:29:50 -05:00

Que, se debe proceder a la conclusión de la designación del colaborador Carlos Jaime Rivero Morales en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Caja de Pensiones Militar Policial, siendo aplicable, la causal prevista en el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI, esto es, la terminación de la designación en el cargo por razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000374 -2023-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000340-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría que da por terminada la designación del colaborador Carlos Jaime Rivero Morales en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Caja de Pensiones Militar Policial, entidad bajo el ámbito de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIRICLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-04-2023 19:50:05 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminada la designación del colaborador Carlos Jaime Rivero Morales en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Caja de Pensiones Militar Policial.



Firmado digitalmente por
ROBAS SANCHEZ Luis Alonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2023 17:58:16 -05:00



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-05-2023 09:10:10 -05:00



Firmado digitalmente por YUPANQUI ALVARADO Oswaldo Esteban FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-05-2023 11:55:23 -05:00

Resolución de Contraloría No. 1.60.-.2023-CC



Firmado digitalmente por FLORES VASQUEZ Smith FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-05-2023 10:55:07 -05:00

Artículo 2.- La acción de personal dispuesta en el artículo precedente, tendrá efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.



Firmado digitalmente por TERRY RAMOS Edilberto Martin FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-04-2023 12:39:07 -05:00

Artículo 3.- Disponer que el colaborador que se reincorpora a la Contraloría General de la República, a mérito de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, de corresponder, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.



Firmado digitalmente por JARAMILLO VALVERDE Hilda Lucy FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 25-04-2023 19:29:50 -05:00

Artículo 4.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano y la Subgerencia de Personal y Compensaciones y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; así como, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Nelson Shack Yalta

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 25-04-2023 19:50:05 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-04-2023 12:33:50 -05:00



Firmado digitalmente por ROBAS SANCHEZ Luis Alonso FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-05-2023 17:58:16 -05:00



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 03-05-2023 09:10:10 -05:00